

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**Exp: GCASU 2018-5-FAR-S****CERTIFICADO**

Doña Bárbara González-Estéfani Díe, Secretaria de la Mesa de Contratación del 19 de julio de 2018 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

CERTIFICO: Que realizada la apertura en acto público del sobre único del procedimiento abierto simplificado GCASU 2018-5-FAR-S, para el Suministro de los Medicamentos Paricalcitol, Remifentanilo y Levobupivacaina, presentado por las firmas comerciales LABORATORIOS NORMON, S.A., G.E.S. GENERICOS ESPAÑOLES LABORATORIO, S.A., ACCORD HEALTHCARE, S.L.U. y LAB. REIG JOFRE, S.A. por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, y efectuada la calificación previa de los documentos presentados, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

LAB. REIG JOFRE, S.A.:

- Deberán aportar ANEXO I.2. MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se concede de plazo hasta las 14:30 horas del día 23 de julio de 2018 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en los términos establecidos en la cláusula 9 del PCAP, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición; por lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, expido y firmo.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

